



Factura: 002-005-000012517



20181101005P01250

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181101005P01250					
ACTO O CONTRATO:						
REFORMA DE ESTATUTOS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MARZO DEL 2018. (10:28)					
ANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
JARCAMCAMARONERA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791790182001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ESTEFANIA SOLEDAD RÍOFRIO VILLALTA
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Lugar		Provincia		Cantón	Parroquia	
		LOJA			EL SAGRARIO	
N° TRAMITE: 22758-0041-8		DOCUMENTO: Escritura				
POSICIÓN DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:		ESCRITURA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS				
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA				

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA



2018	11	01	005	P01250
Año	Provincia	Cantón	Notaria	Secuencial

Otorgué dos copias

J.J.

**ESCRITURA DE AMPLIACION DE PLAZO Y REFORMA DE
ESTATUTOS.**

OTORGA: COMPAÑÍA JARCAMCAMARONERA S. A.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy Viernes, nueve de Marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, **Doctor RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO**, Notario Quinto del Cantón Loja, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, **LA COMPAÑÍA JARCAMCAMARONERA S.A.**, representada legalmente por la señorita **ESTEFANIA SOLEDAD RIOFRIO VILLALTA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, de ocupación Empleada privada, número telefónico celular cero nueve nueve cuatro cero dos tres nueve siete cero, correo electrónico sociedadjarcam@gmail.com, domiciliada en la ciudad de Loja, en la calle Juan de Salinas, y Segundo Cueva Celi, portadora de la cédula de ciudadanía número *una una cero tres seis dos nueve ocho uno cero (1103629810)*, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada agrego a esta escritura como documento habilitante, autorizando además la consulta e impresión

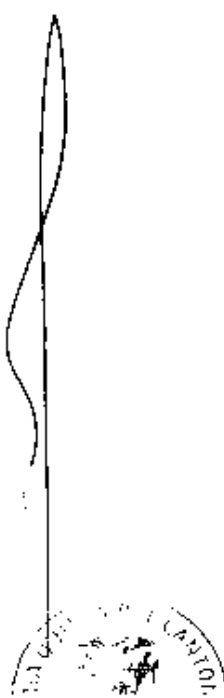
COPIA
NOTARIA QUINTA

QUINTO CANTON

de su certificado electrónico de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil Identificación y Cedulación, que también se agrega como habilitante. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de ésta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas temor reverencial, ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura pública la siguiente **MINUTA** cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la: **ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, JARCAMCAMARONERA S. A.**; que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señorita **ESTEFANÍA SOLEDAD RIOFRIO VILLALTA** en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía, **JARCAMCAMARONERA S. A.**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se acompaña, quien actúa debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el cinco de marzo de dos mil dieciocho, tal como consta en el acta de la sesión pertinente, cuya copia también se acompaña como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía **JARCAMCAMARONERA S. A.**, se constituyó con domicilio en la



ciudad de Machala, mediante escritura pública que autorizó el Notario QUINTO del cantón Loja, el treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Machala el uno de noviembre del dos mil dieciséis, bajo el número trescientos ochenta y tres; b) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el, cinco de marzo de dos mil dieciocho resolvió: 1) Ampliar el plazo de duración de la compañía de diez años a cincuenta años, de acuerdo con lo aprobado en el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas en que se aprobó el presente trámite, la cual se adjunta como documento habilitante a la presente escritura y 2) Reformar el estatuto social, tomando en cuenta la ampliación del plazo de la compañía acordado; 3) Autorizar a la Gerente General, como representante legal de la compañía, para que suscriba la respectiva escritura pública. TERCERA: DEL OBJETO: Con los antecedentes expuestos, la compareciente, en su calidad de representante legal de la compañía, y debidamente facultada, **DECLARA BAJO LA SOLEMNIDAD DE JURAMENTO:** 1) Ampliación del plazo de duración de la compañía, de diez años a cincuenta años, de acuerdo con lo aprobado en el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en que se aprobó el presente trámite, la cual se adjunta como documento habilitante a la presente escritura; 2) Reformar el Artículo cuatro del estatuto, el mismo que dirá: "**ARTICULO CUATRO.- PLAZO.-** El plazo de duración de la Compañía será de cincuenta años, contados a partir



de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.

Sin embargo, podrá disolverla en cualquier tiempo o prorrogar el plazo de duración, en la forma prevista en la Ley de Compañías y este estatuto. Además declaro que la compañía que represento hasta la presente fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones y que no tiene deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con el juramento de Ley me ratifico en lo antes declarado, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley para el caso de incurrir en perjurio.

Se agrega a la presente escritura como habilitantes a) Copia debidamente certificada la Gerente General de la compañía; b) Copia certificada del acta de la junta general Extraordinaria y Universal de accionistas; y c) Registro Único de Contribuyentes.

Usted, señor notario sírvase tomar nota al margen de la Escritura de la Constitución de la Compañía, la presente prorroga de plazo y reforma de estatutos, además agregue las cláusulas de estilo para su validez.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Christian Israel Moreno Cabrera, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura bajo el número uno uno guion dos cero uno siete guion uno siete siete (11-2017-177). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que le fue a la

TRÁMITE NÚMERO: 1290



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE
COMPANÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1027
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	120
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1103629810	RIOFRIO VILLALTA ESTEFANIA SOLEDAD	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPANÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /LOJA /09/03/2018
NOMBRE DE LA COMPANÍA:	JARCAMCAMARONERA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPANÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AMPLIACION DE PLAZO Y REFORMA
DE ESTATUTOS A FOJA Nº 7.464 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2017, AL MARGEN DE LA
CONSTITUCIÓN DE LA COMPANÍA JARCAMCAMARONERA S.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

COPIA
NOTARIA QUINTA

compareciente por mí el Notario, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy Fe.-

Srta. ESTEFANIA SOLEDAD RIOFRIO VILLALTA

**C.C. 1103629810 en calidad de GERENTE GENERAL de la
COMPAÑÍA JARCAMCAMARONERA S.A., R.U.C.
0791790182001**

Dr. Rodrin Alexander Palacios Soto
**NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA**

RAZÓN: Para los fines legales consiguientes:

Doctor Rodrin Alexander Palacios Soto, Notario Quinto del Cantón Loja, doy fe que he procedido a sentar **RAZON** al margen de la **ESCRITURA DE AMPLIACION DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS** de fecha nueve (9) de marzo del 2018, particular que he marginado en su matriz de Constitución de Compañía de fecha treinta y un (31) de octubre del dos mil dieciséis (2016) dando así cumplimiento.- Loja, Lunes, doce de Marzo del año dos mil dieciocho

Dr. Rodrin Alexander Palacios Soto
**NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: JARCAMCAMARONERA S. A., CELEBRADA EL 5 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

COPIA
NOTARIA QUINTA

En la ciudad de Machala, en la dirección domiciliaria de la compañía, ubicada en la Av. 25 de Junio, Urbanización Santa Inés, junto a Almacenes Boyacá, siendo las diez horas, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada **JARCAMCAMARONERA S. A.**, como son: **Sr LUIS FERNANDO ARIAS PALACIOS**, por sus propios derechos propietario de 520 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Srta ESTEFANIA SOLEDAD RIOFRIO VILLALTA**, por sus propios derechos propietario de 280 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, las acciones referidas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **US\$ 800,00**. Los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidente de la Junta General, el Señor Luis Fernando Arias Palacios, y como secretaria la Gerente General, señorita Estefanía Soledad Riofrio Villalta. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la *Ley de compañías vigente*, y encontrándose completo el quórum reglamentario, por lo cual declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, para tratar los puntos del orden del día que son:

PRIMER PUNTO: Ampliación del plazo de la compañía.

SEGUNDO PUNTO: Reformar el estatuto social de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que debido a que la compañía se encuentra emprendiendo nuevos proyectos, es necesario que la compañía amplíe el plazo de duración de ésta cambiándolo de diez (10) años a cincuenta (50) años, luego de varias deliberaciones, los accionistas presentes pasan a tratar el primer punto que dirá.

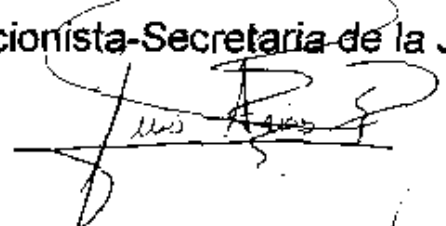
PRIMER PUNTO: Los accionistas presentes manifiestan que están de acuerdo con lo propuesto por el presidente de la junta y deciden de forma unánime, aprobar que la compañía amplíe el plazo de duración de la compañía de diez (10) años a cincuenta (50) años, siendo aprobado el presente punto por todos los accionistas presentes de forma unánime. Se pasa a tratar el siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO.- En vista de que la compañía amplió su plazo de duración, es necesario que se reforme el estatuto social de esta en su artículo cuarto, el mismo que dirá.- "**Artículo Cuarto.-** Plazo.- El plazo de duración de la compañía será de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. Sin embargo, podrá disolverla en cualquier tiempo o prorrogar el plazo de duración, en la forma prevista en la Ley de Compañías y este estatuto."

Luego de la lectura del mismo, este es aprobado en su totalidad y de forma unánime por los accionistas presentes.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma *unánime y sin modificaciones*. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 11H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta todos los Accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito pagado de la compañía, con lo que se declara concluida la sesión, firmando por el secretario, para constancia. f) Luis Fernando Arias Palacios, accionista - presidente de la junta; f) Srta. Estefanía Riofrio Villalta, accionista - secretaria de la Junta.

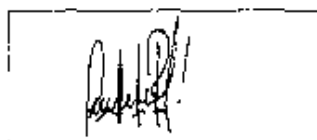

f) Srta. Estefanía Riofrio Villalta
Accionista-Secretaria de la Junta


f) Sr. Luis Fernando Arias Palacios
Accionista - presidente de la junta





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103629810

Nombres del ciudadano: RIOFRIO VILLALTA ESTEFANIA SOLEDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIPI/ZAMORA/CUMBARATZA

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIOFRIO CELI EFREN UBITICIO

Nombres de la madre: VILLALTA MIJAS FANNY CONCEPCION

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2018

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 187-101-97818



187-101-97818

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103629810

Nombre: RIOFRIO VILLALTA ESTEFANIA SOLEDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2018

Emissor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-Nº 5 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 183-101-97820



183-101-97820





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791790182001
RAZON SOCIAL: JARCAMCAMARONERA S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RIGORIO VILLALTA ESTEFANIA SOLEDAD
CONTADOR: SENALIN JAIME LUIS OCTAVIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/11/2016	FEC. CONSTITUCION:	01/11/2016
FEC. INSCRIPCION:	01/11/2016	FECHA DE ACTUALIZACION:	07/06/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Número: S/N Referencia ubicación: URBANIZACION SANTA INES JUNTO A ALMACENES BOYACA Email: sociedadjarcam@gmail.com Telefono Domicilio: 076003741 Celular: 0997836057

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

NOTARIO PUBLICO ECUATORIANO
Doy fe que el presente documento es copia fiel del original que se encuentra en mi poder.
LOJA 09 MAR 2018
Dra. Rosa E. Valencia S.
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON LOJA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	1 ZONA 7 EL ORO	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 07/06/2017 16:35:12





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791790182001
RAZON SOCIAL: JARCAMCAMARONERA S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	01/11/2016
NOMBRE COMERCIAL:	JARCAMCAMARONERA S.A				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORÓ Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Número: S/N Referencia: URBANIZACION SANTA INES JUNIO A ALMACENES BOYACA Email: sociedadjarcam@gmail.com Telefono Domicilio: 076003741 Celular: 0997636057

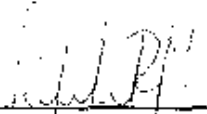
Nº ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	SUCURSAL	FEC. INICIO ACT.	07/06/2017
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TENGUEL Número: S/N Referencia: SITIO SABANA DEL RIO SIETE JUNTO A PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA ISRAEL Celular: 0997636057 Celular: 0994023873


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 07/06/2017 16:35:12



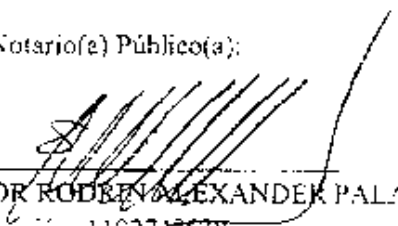
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20161101005D07657

Factura No.: 002-005-000002801

En la ciudad de LOJA, el día de hoy treinta y un de Octubre del dos mil dieciseis; ante mi DOCTOR RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO, Notario(a) QUINTO DEL CANTÓN LOJA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) RÍOFRÍO VILLALTA ESTEFANIA SOLEDAD, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1103629810 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en LOJA, solicitándome de manera verbal su desco de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía JARCAMCAMARONERA S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA QUINTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO
Identificación: 1102748538

Dr. Rodrin Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA

Rodrin
Palacios

Firmado digitalmente
por Rodrin Palacios
Fecha: 2016.10.31
13:49:05 -05'00'



TRAMITE NÚMERO: 6089



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	4283
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1043
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASAP CAMARONERA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROFRO VILLALTA ESTE: AVILA SOLEDAD
IDENTIFICACIÓN	1003629810
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ
DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

NOTARIA QUINTA
Calle de la Libertad y Calle de la Independencia
CANTÓN QUITO
09 MAR 2016
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA

CERT

Página 1 de 1

Firmado Digitalmente por ROSA ESPERANZA BARRE AVILA Registrador
Mercantil del Cantón Machala



TRÁMITE NÚMERO: 1140
NÚMERO DE CERTIFICADO 54



FICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** en fotocopia de la Compañía **JARCAMCAMARONERA S.A.**, es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Libro de Nombramientos con el No. 1.043, anotado en el Repertorio bajo el No. 4.380, el 1° de Noviembre del 2.016.- Machala, seis Marzo del dos mil dieciocho.- La Registradora Mercantil.-x-

A6. Rosa Barre de Sánchez
Registradora Mercantil
del Cantón Machala





**REGISTRO
MERCANTIL
MACHALA**

92759-0041-18 / mg
OFICIO - RMCM - 110 - 2018

Machala, 22 de Marzo del 2.018

**ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copia certificada del segundo testimonio de la Escritura Pública de la compañía que se ha registrado en la oficina a mi cargo el día 22 de Marzo del 2.018, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANIA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	JARCAMCAMARONERA S.A.	AMPLIACION DE PLAZO REFORMA DE ESTATUTOS	09/03/2018

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

R.D.-R.M.R.Z

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983197 - 2983203
Machala - Ecuador